



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

**RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE INDECOPI
N° 032 -2009-INDECOPI/COD**

Lima, 10 de marzo de 2009

VISTO:

El Informe N° 0013-2009/GAF-Srh, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 009-2009-PCM se crea la Gerencia de Oficinas Regionales del INDECOPI;

Que, asimismo, actualmente el cargo de Jefe de Servicios Desconcentrados y Descentralizados viene siendo desempeñado por el Señor Freddy Freitas Vela;

Que, de conformidad al Informe de Visto, se ha cambiado la nomenclatura del cargo de Jefe a Gerente, por lo que es necesario designar al responsable;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°, inciso d), del Reglamento de Organización y Funciones del INDECOPI; y

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo;

RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al Sr. Freddy Freitas Vela en el cargo de Gerente de las Oficinas Regionales.

Regístrese y comuníquese


Jaime Thorne León
Presidente del Consejo Directivo

